

**ACTA N° 30**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

REUNION : Ordinaria

FECHA : 18 de agosto de 2009

HORA DE INICIO : 17.17 hrs.

HORA DE TÉRMINO : 19.00 hrs.

ASISTENCIA: Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal

Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona

Sra. Francina Carreño Maldonado

Sr. Samuel Marin Sanchez

Sr. Jorge Cerda Muñoz

Sr. Ricardo Gálvez Flores

Sra. Ana G. Mardones Riquelme

OTROS ASISTENTES

DIDECO, Srta. Evelyn Cavieres Rey

Asesor Jurídico Sr. Alamiro Carmona

Secplac, Sr. Fernando Araya

Directora de Adm. Y Fzas. Sra. Inalda Cruz F.

**TABLA**

1.- Exposición de Dirección de Administración y Finanzas, sobre balance presupuestario.

2.- Exposición Directora de Desarrollo Comunitario, sobre Ficha de Protección social y ayudas sociales.

**DESARROLLO**

Se inicia la sesión a las 17.15 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, los Sr. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreño Maldonado, Sr. Samuel Marin Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez Flores y Sra. Ana G. Mardones Riquelme; y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe.

**1.- Exposición de Dirección de Administración y Finanzas, sobre balance presupuestario.**

Directora de Administración y finanzas, Sra. Inalda Cruz Faúndez, efectúa análisis expositivo sobre Balance de ejecución Presupuestaria, a fin de clarificar este instrumento para mejor comprensión de Sres. Concejales.

En resumen señala que ha habido un buen comportamiento del presupuesto por cuanto no se presenta déficit.

Concejala Carreño señala que si quedara plata se hablaría de mala gestión aun cuando puede quedar una pequeña deuda. Al mismo tiempo consulta por comportamiento de patentes y permisos de circulación respecto al año anterior y proyección que se espera para el 2010.

Directora de finanzas señala que balances son los que nos indican como vamos y sirven para comparar; y en relación a Permisos de circulación, este ha sido positivo.

Concejal Gálvez consulta cual es la diferencia en relación a porcentaje de recursos que ingresaron el año anterior. Se le informa que fue positivo.

Sr. Alcalde informa que se tramitaron alrededor de 120 permisos de circulación más en relación a año anterior.

Concejales Rivas dice que aumento de vehículos no significa aumento de recursos.  
Sr. Alcalde ratifica que hubo aumento de vehículos y aumento de ingresos.

## **2.- Exposición Directora de Desarrollo Comunitario, sobre Ficha de Protección social y ayudas sociales.**

Directora de Desarrollo comunitario informa que se abordarán tres temas:

- Ficha de Protección Social.
- Vivienda.
- Ayudas Sociales

### **- Ficha de Protección Social**

Expone la Asistente Social Sra. Claudia Angulo.

Esta informa que la Ficha de Protección Social es un instrumento de Gobierno que se puso en marcha el año 2007, y es la puerta de entrada para todos los beneficios de Gobierno. En la actualidad está encuestado el 60% de la población de la comuna y para ello se cuenta con un equipo conformado por una encuestadora, una digitadora y una encargada. La Ficha se aplica por demanda espontánea, con un promedio mensual de 60 fichas.

Explica que la ficha mide vulnerabilidad, entre los cuales se considera a: niños menores de seis años, mujeres embarazadas, adultos postrados, adulto que cuida un postrado y mayores de 60 años.

Informa que la FPS, está en red con diferentes servicios como Registro Civil, I.P.S y Superintendencia de AFP, lo que permite obtener información sobre pensiones, subsidios, nacimientos y fallecimientos.

Señala que el instrumento no se puede alterar para beneficiar a una persona en particular y cambio de situaciones deben certificarse o respaldarse, esto por cuestionamiento de puntajes.

Concejales Marín, señala que la Ficha mide vulnerabilidad y no pobreza como lo hacía la ficha CAS y en relación a ello plantea inquietud respecto al criterio del finiquito para ver si una persona está sin trabajo, y consulta si es criterio nacional o comunal., ya que la gente rompe el finiquito y se le pide declaración jurada ante notario.

Asistente Social explica que se trata de un criterio nacional y el finiquito debe ser actual, no sirve de varios meses atrás. Como segunda instancia se pide declaración jurada, pero también sirve certificado de término de faena o denuncia ante la Inspección del Trabajo.

Sr. Marín dice que la gente no sabe por ejemplo que puntaje de la FPS es distinto para vivienda.

Asistente Social agrega que está la variable salud pero la FPS no codifica enfermedad, sino que la consecuencia de la enfermedad y, la discapacidad depende de si las personas están o no registradas en Registro Nacional y si están en Compín.

En relación a la variable edad para estar trabajando, deben ser mayores de 18 y menores de 65 años, ya que en este tramo son personas aptas para generar ingresos.

Concejales Carreño agradece instancia que se da para conversar y señala que existen leyes y también existen criteriosos que son los que aplican las leyes. Expone que es la aplicación de este instrumento que no deja a nadie contento y da a conocer caso de doña Carmen Rita Ayala que tiene trece mil puntos y no tiene luz ni agua, hay alcoholismo y violencia intrafamiliar, versus otro caso con mejor situación que tienen siete mil puntos, donde en este último caso es un empresario. Por ello señala, no entiende por qué existe esta diferencia de puntaje. Agrega que trabaja en una institución en que ve muchos casos y se necesita revisión de algunos; indica que también hay un

caso de un discapacitado y sigue viendo nuevas situaciones parecidas a esta en que se presentan diferencias, por ello dice que el marco legal es uno pero la aplicación es otra.

Sr. Alcalde explica que se expone este tema para no entregar información errada a la gente y hablar el mismo idioma para que la gente no se sienta engañada.

Directora de Desarrollo Comunitario, señala que cuando Concejala habló de criterio y que la profesional le puso el puntaje, esto no es así, porque aquí no se pone puntaje; sino que la FPS se aplica en domicilio, se ingresan datos al sistema y Mideplan otorga el puntaje. Señala que las dudas que se plantean aquí también las han conversado en el equipo profesional.

Sr. Alcalde solicita a Dideco que en aquellos casos que presenten dudas hacer un informe a Mideplan para aclarar la situación.

Dideco solicita que estos casos los hagan llegar para enviarlos a Mideplan a fin de que este organismo evalúe.

Srta. Claudia Angulo agradece a Sr. Alcalde el apoyo que ha entregado al equipo. Indica que cuentan con una excelente encuestadora pero ella no puede poner información diferente a la que da el encuestado y este se responsabiliza con su firma en la encuesta.

Srta. Verónica Orrego, Asistente social, expresa que están de acuerdo en que FPS tiene falencias pero esto es independiente al municipio. Por ello invita a concejales como agentes políticos a plantear estos temas a Serplac y Mideplan, ya que como municipio no se puede manipular la Ficha. Aclara que ficha actual no mide vivienda.

Concejala Carreño indica que se refiere a un tema concreto y tiene que ver con la forma como se aplica a uno y como se aplica a otros, y la gente no tiene información, por tanto lo deja planteado.

Concejál Gálvez indica que el Departamento Social siempre está lleno de gente y la atención de público es desgastadora para el funcionario por ello pidió otra persona para este departamento. En relación a puntaje, la gente que tiene poco puntaje no reclama pero los que tienen más si lo hacen. Señala que es evidente el disconformismo de la gente, poniendo como ejemplo que la gente que tiene más recursos puede ampliar su casa y la de menos recursos no puede. Agrega que nueva encuestadora es excelente y consulta si la ficha se puede modificar.

Srta. Angulo responde afirmativamente, informando que esta encuesta no vence y de acuerdo a la situación se puede actualizar.

Sra. Orrego añade que encuestador aplica la ficha a todas las personas por igual y cuando alguien no está conforme, se revisa y si procede se modifica.

Concejál Cerda destaca postura profesional del departamento social y muchas veces ellos no saben muchas cosas por eso hace un “mea culpa”. Dice que comparte idea de familias que se sienten perjudicadas por el puntaje y no estaría demás pedir al sr. Alcalde reunirse para recibir una charla educativa de parte del Departamento Social y abordar estos temas para poder hablar el mismo idioma.

Concejala Mardones se adhiere a las palabras del concejál Cerda y que ahora aclaró varias dudas, añade que la Srta. Claudia es una excelente profesional y tiene muy buena disposición.

Sr. Alcalde le parece buena idea la capacitación.

### **.- Vivienda.**

Expone la Sra. Dany Gonzalez.

Informa que se trabaja en dos líneas, por una parte la Oficina de la vivienda que está encargada de orientar e informar y, la EGIS, que asesora, postula y da información a las personas que desean obtener subsidio habitacional. Informa tipos de subsidio a los que se postula e indica que en la oficina no se están recibiendo postulaciones desde hace tres meses porque no hay

capacidad de incorporar nuevas postulaciones. Añade que tiene 200 postulaciones a subsidio rural y 400 postulaciones a ampliación y mejoramiento de vivienda.

Informa que a la fecha se atiende diariamente de 10 a 15 personas interesadas en postular; en la EGIS se está terminando cinco carpetas para postular a subsidio rural y posteriormente se trabajará en Subsidio de Ampliación y Mejoramiento de Viviendas ya que la idea es dejar la mayor cantidad de carpetas listas para el próximo año.

Concejala Gálvez consulta qué orientación se da a personas que se atienden.

Srta. Gonzalez indica que se les orienta para postular el próximo año a partir de marzo.

Concejala Marín, plantea que una de las grandes posibilidades de Coltauco es el Plano Regulador para postular a Subsidio de Localización que da la posibilidad de comprar terreno; por ello consulta en qué etapa está el Plano Regulador.

Dideco informa que ya se hizo proceso de exposición al Concejo, a Juntas de Vecinos y Cesco, y en estos momentos está en trámite en SERVIU.

Concejala Marín añade que de acuerdo a esto, el Subsidio de Localización se podría aplicar en marzo del próximo año. Agrega que el Programa de Protección del Patrimonio Familiar es lo último que queda en Serviú para este año, por ello sugiere que se oriente a las personas de los requisitos que deben cumplir para postular.

Concejala Rivas consulta si las personas que no pueden postular en Coltauco por falta de cupos, si lo pueden hacer en Rancagua.

Se le responde afirmativamente pero debe ser a través de una EGIS.

#### **.- Ayudas Sociales**

Expone Asistente Social, Sra. Verónica Orrego

Expresa que hay una ayuda para personas con necesidad manifiesta, denominada “Canasta de alimentos” de la que hay mucha demanda de la gente y también de Concejales.

Concejala Carreño indica que hay casos que ella deriva para que sean evaluados.

Asistente Social agrega que se planifica para no sobrepasar los recursos asignados, y el máximo que se puede entregar diariamente son dos canastas de \$12.000.- cada una, pero la demanda es mayor, de allí que es importante evaluar quienes son los que más lo necesitan. Agrega que en estos momentos se implementó un sistema para evaluar el caso a caso.

Concejala Rivas señala que si ellas son las personas que evalúan a quienes reciben la canasta y si faltan recursos se debe mejorar el presupuesto. Añade que si la ayuda la da un Asistente social, está bien dada porque está evaluada por una profesional.

Asistente Social indica que había mucha duplicidad en la entrega y al evaluar ha dado resultado porque la gente también manipula la información. En cuanto a la entrega de dos canastas diarias no se puede aplicar a cabalidad ya que depende de la situación económica actual y el requisito es que no haya ingresos en la familia y haya cuentas de luz y agua impagas. Agrega que todos contribuyen a ayudar ya que concejales también dan.

Sr. Alcalde Informa que para evitar duplicidades de ayuda se ha visto la necesidad que el área social de Salud y Educación dependan de Dideco. Agrega que también se ha detectado casos de personas que necesitan ayuda pero al entregársela venden los materiales y no solucionan su problema.

Concejala Carreño pide que por la Ley de Transparencia, ojalá mensualmente se informe al Concejo, aún cuando es un tema sensible.

Concejala Mardones expresa que también se ha preocupado del tema y cuando la gente le pide ayuda, va a terreno para verificar, denominándose “concejala en terreno”.

Asistente Social añade que con la nueva política, la Profesional de Salud es la única que entrega ayuda en medicamentos.

Concejal Marín expresa que no le parece lo planteado por la Srta. Orrego en relación a tema de importancia. Concejales son entes políticos y tiene que ver con respeto que se merecen las personas y hay una forma de tratarse esto en relación al orden de importancia.

Concejal Cerda, consulta que tan legal es cuando una persona viene a pedir en nombre de un concejal. Insiste en la charla educativa para ver que pueden sugerir al departamento respecto a la ayuda a una persona. Añade que no se debe volver a ayudar a una persona que ha hecho mal uso de la ayuda. El venir apadrinado es una falta de respeto al Departamento. Sugiere que cuando se mande a alguien al Departamento Social pedir que no se les nombre. Añade que todos cometen errores.

Directora de Desarrollo Comunitario concluye que Concejales pueden derivar pero son las profesionales las que evalúan.

Se levanta la sesión a las 19.00 hrs.

**BEATRIZ CARO MONSALVE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**